MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Al responder cite este número
MJD-OFI22-0044902-GCJ-20100

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señor
ALEXANDER OROZCO HURTADO
Alcalde Municipal de Florida
alcaldia@florida-valle.gov.co
Florida - Valle Del Cauca

Contraseña:1BdSnfXAD4

Asunto: Reiteración solicitud remisión plan de contingencia - Cumplimiento plazo convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022.

Respetado señor Alcalde, reciba un cordial saludo.

El pasado 8 de noviembre de 2022, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho realizó visita técnica al municipio de Florida (Valle del Cauca), la cual tuvo como propósito realizar seguimiento del convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022, cuyo objeto consiste en la

> *"Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Florida (Valle del Cauca) para la ejecución del proyecto Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida (Valle del Cauca), de conformidad con el proyecto presentado por el ente territorial, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes".*

De acuerdo con los resultados de la visita, se estableció que desde el 1 de noviembre de 2022 las obras se encuentran suspendidas. Lo anterior, en vista que el proveedor de los muros prefabricados (LV Estructuras) contratado por COMPIA S.A.S., (contratista de obra del municipio), no ha podido realizar la entrega de los muros, toda vez que el mal tiempo no ha permitido el adecuado fraguado de los bloques prefabricados en concreto.

Según el informe presentado por el municipio de Florida (Valle del Cauca), existe un retraso del 23% respecto al cronograma de ejecución de obra. De acuerdo con lo anterior, de manera atenta le solicito allegar el plan de contingencia diseñado por el contratista de obra y avalado por la interventoría, **para lograr la ejecución total de las obras dentro del plazo de ejecución previsto en el convenio interadministrativo de cooperación**, es decir, con plazo al próximo 28 de diciembre de 2022.

Lo anterior, a fin de conocer las estrategias previstas por el municipio para lograr la ejecución del convenio No. 626 de 2022 dentro del plazo de ejecución pactado.

Cordialmente,

ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Copia: Doctora **HELEN ORTIZ CARVAJAL** - Secretaria General

Elaboró: María Lucía Castro Jaramillo
Revisó: Jimmy David Sánchez Calvo
Aprobó: Andrés Orlando Peña Andrade

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=vaTNV%2Bhz83K0d5eP3%2BZI5gtRpFb%2FfEfdgm%2BHJdW9%2BuU%3D&cod=Dj%2FM91xRPHHK1vZY6tqhdw%3D%3D